Sesion 3.ª ordinaria en 13 de Junio de 1896

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VIDELA

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—Cuenta.—Se nombra la Comision encargada de informar el proyecto sobre reforma de la Tarifa de Avalúos.—Se nombra al señor Subercaseaux miembro de la Comision de Gobierno i Relaciones Esteriores.—Se acuerda preferencia para un proyecto que declara de utilidad pública los terrenos de propiedad particular o municipal necesarios para el mejoramiento de la línea i ensanche de las estaciones de los ferrocarriles del Estado.—Igualmente se acuerda preferencia para el proyecto que concede un ausilio estraordinario a la Municipalidad de Talca.—El señor Silva Cruz manifiesta la conveniencia de declarar dia feriado el próximo 25 de junio.—El mismo señor Diputado pide que se subsanen los inconvenientes que se han producido con motivo de la supresion del tren directo a Temuco.—Contestan los señores Ministros del Interior i de Obras Públicas.—Continúa el debate acerca de actos de intervencion de funcionarios públicos en los elecciones.—Usan de la palabra los señores Sanhueza Lizardi, Barriga, Ruiz (Ministro del Interior), Barros Borgoño (Ministro de Guerra) i Silva Cruz.

DOCUMENTOS

Cinco oficios del Senado. Con los tres primeros remite aprobados los siguientes proyectos:

Uno que concede a la Municipalidad de la Serena un ausilio estraordinario de diez mil pesos.

Otro que renueva por el término de cinco años la vijencia de la lei de 15 de marzo de 1887 que declaró de utilidad pública los terrenos de propiedad municipal o particular que se necesiten para regularizar las líneas férreas del Estado o ensanchar las estaciones i paraderos.

I otro que concede a la Municipalidad de Talca un ausilio estraordinario de 23,000 pesos.

I con los dos últimos devuelve aprobados los siguientes proyectos de lei:

Uno que dispone que las juntas receptoras que funcionen el 25 del presente en la eleccion de electores de Presidente de la República, funcionen tambien en las estraordinarias de Senadores, Diputados i municipales que se verifiquen ese dia.

I otro que tiene por objeto declarar que el pago de los derechos de internacion i almacenaje se continúe haciendo en las aduanas de la República en la misma forma i con los recargos actualmente establecidos, hasta que se dicte la nueva Tarifa de Avalúos.

Mocion del señor Tocornal sobre reforma de la lei por la cual se rijen las instituciones *hipotecarias* i presupuestos municipales.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

«Sesion 2.ª ordinaria en 6 de junio de 1896.—Presidencia del señor Videla.—Se abrió a las 3 hs. 30 ms. P. M. i asistieron los señores:

Alfonso, Paulino	Mundt, Santiago
Bannen, Pedro	Ochagavía, Silvestre
Barriga, Juan Agustin	Ortúzar, Daniel
Bello Codecido, Emilio	Ossa, Macario
Boizard, Cárlos	Pinto Agüero, Marcial
Bunster, J. Onofre	Prieto, Manuel A.
Campino, Eduardo	Prieto Hurtado, Joaquin
Campo, Máximo (del)	Risopatron, Cárlos V.
Concha S., Cárlos	Robinet, Cárlos T.
Correa S., Juan de Dios	Salinas, Manuel
Corbalan Melgarejo, Ramon	Sanhueza Lizardi, Rafael
Délano, Eduardo	Silva Cruz, Raimundo
Díaz Besoain, Joaquin	Silva Vergara, J. Antonio
Donoso Vergara, Pedro	Subercaseaux, Julio
Edwards, Eduardo	Tocornal, Juan E.
Edwards, Guillermo	Undurraga V., Francisco
Errázuriz, Ladislao	Urrejola, Gonzalo
Errázuriz E., Rafael	Valdes Cuevas, J. Florencio
Errázuriz, Javier	Valdes Valdes, Ismael
González, Juan Antonio	Velázquez, José
González E., Nicolas	Velázquez, José Domingo
Guzman I., Eujenio	Yáñez, Eliodoro
Ibáñez, Maximiliano	**i los señores Ministros del Interior, de Relaciones Esteriores i Culto, de Justicia e Instruccion Pública, de Guerra i Marina, de Hacienda, de Industria i Obras Públicas i el Secretario.**
Infante, Pastor	
Irarrázaval, Cárlos	
Lámas, Alvaro	
Matte Pérez, Ricardo	
Meeks, Roberto	
Montt, Pedro	

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.° De tres mensajes de S. E. el Presidente de la República en los cuales propone los siguientes proyectos:

Uno sobre funcionamiento de juntas receptoras en las elecciones estraordinarias que se verifiquen el 25 del actual.

Otro relativo al pago de derechos de internacion i almacenaje.

A Comision de Hacienda.

Otro que deroga el artículo 2.° de la lei de 11 de febrero de 1895.

A Comision de Hacienda.

2.° De un mensaje de S. E. el Presidente de la República con el cual acompaña una solicitud del Cuerpo de Bomberos de Santiago en la que pide una subvencion estraordinaria.

A Comision de Gobierno.

3.° De una mocion del señor Palacios en la que

propone un proyecto de lei para crear una Municipalidad en Carrizal Bajo.

A Comision de Gobierno.

4.° De los presupuestos de las municipalidades de la Calera de Tango i Rinconada de los Andes.

5.° De una solicitud de doña Rita Aguilera, en la que pide se le devuelvan unos documentos.

Se mandó hacer la devolucion en la forma acostumbrada.

Se formularon las siguientes indicaciones que fueron aprobadas por asentimiento tácito:

Por el señor Renjifo (Ministro del Interior), para eximir del trámite de comision i discutir preferentemente el proyecto sobre procedimientos en las elecciones estraordinarias a que se refiere la cuenta.

Por el señor Pérez de Arce (Ministro de Hacienda), para nombrar una comision especial de nueve miembros que informe acerca del proyecto de reforma del impuesto de Aduanas.

Por el mismo señor Ministro para discutir en seguida del proyecto para el cual pidió preferencia el señor Ministro del Interior, el relativo al pago de los derechos de internacion i almacenaje.

El señor Barriga formuló algunas observaciones acerca de intervencion electoral.

Usaron de la palabra los señores Renjifo i Toro (Ministros del Interior i de Justicia e Instruccion Pública).

Entrando a la órden del dia, se puso en discusion jeneral i particular el proyecto relativo al funcionamiento de las juntas receptoras en las elecciones estraordinarias de 25 del presente.

Usaron de la palabra los señores Renjifo (Ministro del Interior), Díaz Besoain, Edwards don Eduardo, Lámas, González Errázuriz i Errázuriz don Javier.

Despues de formularse diversas indicaciones, el proyecto fué aprobado por asentimiento tácito en la siguiente forma:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Las juntas receptoras que funcionen el 25 del presente junio en la eleccion de electores de Presidente de la República, funcionarán tambien en las estraordinarias de Senadores, Diputados i municipales que se verifiquen en el mismo dia.

Los nombres de todas las personas que se hayan de elejir se espresarán en una sola cédula.

Esta lei comenzará a rejir desde la fecha de su publicacion en el *Diario Oficial*.»

Se acordó comunicarlo a la otra Cámara sin esperar la aprobacion del acta.

Puesto en discusion jeneral i particular el proyecto sobre pago de derechos de internacion i almacenaje, se aprobó por asentimiento tácito.

Dice así:

«Artículo único.—El pago de los derechos de internacion i almacenaje continuará haciéndose en las aduanas de la República en la misma forma i con los recargos actualmente establecidos, hasta el dia en que comience a rejir una nueva tarifa de avalúos en que el valor de las mercaderías se esprese en pesos de diezinueve peniques.»

A indicacion del señor Pérez de Arce (Ministro de Hacienda), se acordó tramitarlo sin esperar la aprobacion del acta.

Se continuó en la segunda discusion del artículo 1.° del proyecto sobre contribucion de faros. Usaron de la palabra los señores Barros Borgoño (Ministro de Marina) i Balmaceda, quien hizo indicacion para reemplazar los primeros tres artículos por el siguiente, en sustitucion del que ántes habia propuesto.

«Art. 1.° Establécese el derecho de faro i tonelaje para los buques procedentes del estranjero en la forma prescrita por el artículo 63 de la Ordenanza de Aduanas, con escepcion de los que forman parte de la marina mercante nacional.

Los buques del cabotaje pagarán el impuesto una vez al año.»

No habiendo número en la sala, se levantó la sesion.

Eran las 5.30 P. M.

Se dió cuenta:

1.° De los siguientes oficios del Honorable Senado:

«Santiago, 10 de junio de 1896.—Con motivo de los antecedentes que tengo el honor de pasar a manos de V. E, el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Concédese a la Municipalidad de la Serena un ausilio estraordinario de diez mil pesos, que invertirá en el mantenimiento de la policía de seguridad durante los meses de julio i agosto del presente año.

Dios guarde a V. E.—R. Barros Luco.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

«Santiago, 10 de junio de 1896.—Con motivo del mensaje que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Remuévase por el término de cinco años, la vijencia de la lei de 15 de marzo de 1887 que declaró de utilidad pública los terrenos de propiedad municipal o particular que se necesiten para regularizar las líneas férreas del Estado, o ensanchar sus estaciones i paraderos; debiendo hacerse la espropiacion en conformidad a la lei de 18 de junio de 1857.

Esta lei rejirá desde su publicacion en el *Diario Oficial*.

Dios guarde a V. E.—R. Barros Luco.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

«Santiago, 10 de junio de 1896.—Con motivo del mensaje i antecedentes que tengo el honor de pasar a manos de V. E, el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Concédese a la Municipalidad de Talca un ausilio estraordinario de veintitres mil pesos,

que invertirá en el mantenimiento de la policía de seguridad durante los meses de junio, julio i agosto del presente año.

Dios guarde a V. E.—R. Barros Luco.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

«Santiago, 9 de junio de 1896.—Devuelvo a V. E., aprobado en los mismos términos en que lo ha hecho esa Honorable Cámara, el proyecto de lei que dispone que las juntas receptoras que funcionen el 25 del presente junio en la eleccion de electores de Presidente de la República, funcionarán tambien en las estraordinarias de Senadores, Diputados i Municipales que se verifiquen en el mismo dia.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 6, de fecha 8 del actual.

Dios guarde a V. E.—R. Barros Luco.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

«Santiago, 10 de junio de 1896.—Devuelvo a V. E., aprobado en los mismos términos en que lo ha hecho esa Honorable Cámara, el proyecto de lei que tiene por objeto declarar que el pago de los derechos de internacion i almacenaje continuará haciéndose en las aduanas de la República en la misma forma i con los recargos actualmente establecidos.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 5, de fecha 8 del presente mes.

Dios guarde a V. E.—R. Barros Luco.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

2.° De la siguiente mocion:

«Honorable Cámara:

La lei de 29 de agosto de 1855, por la cual se rijen entre nosotros las instituciones hipotecarias, limita al ocho por ciento el tipo máximo del interes de las letras o bonos hipotecarios.

Miéntras el interes real no se ha apartado sensiblemente de esta cifra, esa disposicion ha sido inútil; pero, al contrario, cuando ha sucedido, como hoi ocurre, que el interes corriente es superior al ocho por ciento, esa disposicion ha pasado a ser en alto grado perjudicial.

Así toda persona que ahora tome un préstamo en los mejores bienes de la Caja Hipotecaria se ve obligada no solo a pagar cerca del diez por ciento de interes, sino a reconocer i autorizar una deuda superior en un quince por ciento.

La intervencion de la lei en este punto, ejena a sus facultades i a su competencia, solo sirve, pues, para agravar i prolongar los efectos de suyo pasajeros de las alzas i bajas del interes.

No creo que la Honorable Cámara necesite mas que la enunciacion de un hecho tan palpable i repetido como éste, para comprender la razon que me mueve a proponer el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Suprímese del artículo 4.° de la lei de 29 de agosto de 1855 la siguiente frase: «que no podrá esceder de un ocho por ciento.»

Santiago, 11 de junio de 1896.—*J. E. Tocornal D.*, Diputado por Uruguai.

3.° De los siguientes oficios:

«Rinconada del Parral, 27 de mayo de 1896.—Tengo el honor de remitir a V. E. los presupuestos de entradas i gastos en esta comuna, calculados para el año 1897, aprobados por la I. Municipalidad i votados por la asamblea de electores en sesion del domingo 17 del actual.

Dios guarde a V. E.—*M. García Collao.*»

«Penco, 6 de junio de 1896.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 de la lei de 22 de diciembre de 1891, tengo el honor de remitir a V. E. el presupuesto de esta Municipalidad para 1897, aprobado en 30 de abril último i ratificado por la asamblea de electores.

Dios guarde a V. E.—*Manuel Herrera.*»

«Rere, 2 de junio de 1896.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 de la lei de organizacion i atribuciones de las municipalidades, tengo el honor de remitir a la Honorable Cámara el presupuesto de entradas i gastos acordado por la I. Municipalidad para el año próximo i aprobado por la asamblea de electores.

Dios guarde a V. E.—*José Víctor Besa.*»

«Rancagua, 12 de junio de 1897.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 de la lei orgánica de municipalidades, remito a V. E. el presupuesto de las entradas i gastos de la I. Municipalidad de esta comuna para el año 1897, aprobado por la asamblea de electores.

Dios guarde a V. E.—*Julio Aujier.*»

«Quintero, 10 de junio de 1896.—Adjunto remito a V. E. el presupuesto de las entradas i gastos que tendrá la Municipalidad de Quintero en el próximo año de 1897, ascendente a la suma de diezisiete mil cuatrocientos sesenta i ocho pesos catorce centavos. Dicho presupuesto fué aprobado con fecha 17 de abril último i ratificado por la asamblea de electores el 10 de mayo próximo pasado.

Dios guarde a V. E.—*Hilarion Silva Iñiguez.*»

4.° De las solicitudes particulares:

Una de doña Rosario Corvalan, nieta del teniente-coronel de la Independencia don José Mateo Corvalan, en la que pide aumento de la pension que ahora disfruta.

I la otra de los señores Mauricio Gleisner i C.ª, propietarios de la refinería de azúcar de Penco, en la que piden se fije a la azúcar refinada un derecho de internacion en pesos de dieziocho peniques, equivalente a los ocho pesos veinte centavos de a treinta i ocho peniques que hoi está gravada.

El señor VIDELA (Presidente).—Antes de conceder la palabra a los señores Diputados i en conformidad al acuerdo tomado por la Cámara en la última sesion, me permito proponer para que formen la Comision que estudiará el proyecto sobre reforma de la tarifa de avalúos para el cobro de los derechos aduaneros, a los señores Vial Ugarte don Daniel, Infante don Pastor, Valdes Vades don Ismael, Yáñez don Eliodoro, Bello Codecido don Emilio, Sali-

nas don Manuel, Mac-Iver don Enrique, Prieto don Manuel A. i Guarello don Anjel.

Si no hubiese oposicion por parte de la Cámara, los daria por nombrados.

Queda así acordado.

La Comision de Gobierno carece actualmente de uno de sus miembros por haber dejado de pertenecer a la Cámara el señor don Joaquin Walker Martínez. Para integrarla propongo al señor Subercaseaux don Julio.

Si no se hiciera observacion, quedaria así acordado.

Acordado.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Pido la palabra.

El señor EDWARDS (don Eduardo).—Pido la palabra.

El señor VIDELA (Presidente).—Me permito observar a los señores Diputados, que han pedido la palabra con anterioridad a Sus Señorías para ántes de la órden del dia, los señores Sanhueza Lizardi, Risopatron i Barriga.

Si los señores aludidos no tuvieran inconveniente, concederia la palabra al señor Ministro.

Tomo su silencio como señal de asentimiento.

Puede usar de la palabra el señor Ministro.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro de Industria i Obras Públicas).—He pedido la palabra, señor Presidente, solamente para solicitar que se exima del trámite de Comision i se discuta en la órden del dia el proyecto de que se acaba de dar cuenta i que ha sido aprobado ya por el Honorable Senado. Me refiero al proyecto que declara de utilidad pública los terrenos de propiedad particular o municipal necesarios para el mejoramiento de la línea i ensanche de las estaciones de los Ferrocarriles del Estado.

Es éste un negocio sencillo que no podrá dar lugar a mayor debate.

El señor VIDELA (Presidente).—En discusion la indicacion formulada por el señor Ministro.

El señor EDWARDS (don Eduardo).—Yo deseo tambien formular una indicacion de preferencia i rogaria al señor Presidente que se sirviera concederme la palabra.

El señor VIDELA (Presidente).—Contando con la vénia de los señores Diputados que han solicitado el uso de la palabra, voi a concedérsela al señor Diputado por Parral.

Tiene Su Señoría la palabra.

El señor EDWARDS (don Eduardo).—Solo voi a usar de la palabra para rogar a la Cámara que se sirva eximir del trámite de Comision i discutir, despues del proyecto a que se ha referido el señor Ministro, el que concede un ausilio estraordinario a la Municipalidad de Talca, el cual ha sido ya aprobado por el Honorable Senado i que no puede dar lugar a mayor debate.

El señor SILVA CRUZ.—Pido yo tambien la palabra para decir solo dos.

El señor VIDELA (Presidente).—Si los honorables Diputados a que me he referido anteriormente no tuvieran inconveniente, concederia la palabra al honorable Diputado por la Laja.

Tomo su silencio por asentimiento.

En consecuencia, puede usar Su Señoría de la palabra.

El señor SILVA CRUZ.—Deseaba observar al honorable Ministro del Interior que el próximo dia 25 será dia de trabajo, i seria de desear que para dar facilidades a todos los empleados públicos o particulares a fin de que puedan emitir su voto, se hiciera algo como lo que se ha hecho en Valparaiso, es decir, declarar que ese dia es feriado, es dia de fiesta cívica. Insinúo al señor Ministro esta idea para que la estudie i la acoja si la considera conveniente i oportuna.

Ya que estoi con la palabra voi a permitirme pedir al honorable Ministro de Industria i Obras Públicas que tome en cuenta la situacion que se ha creado a los habitantes de las provincias de la antigua frontera con la supresion del espreso directo a Temuco.

Con motivo del cambio de itinerario que se adoptó al establecer este espreso, se dejó a las ciudades de los Anjeles i de Angol sin conexion con el espreso de Talcahuano.

Suprimida esa conexion, se ha dejado a los vecinos de las ciudades nombradas i de las intermedias en una situacion que les causa vivas molestias, i lo mas correcto i aceptable habria sido que se hubiera vuelto al antiguo itinerario.

Espero que el señor Ministro tendrá presente estas observaciones i adoptará las medidas del caso para salvar la situacion desagradable en que se encuentran los vecinos de la frontera,

El señor RENJIFO (Ministro del Interior).—Considero de alguna gravedad el punto a que primeramente se ha referido el honorable Diputado por la Laja, sobre todo en lo que se refiere a las funciones judiciales; pero, de todos modos, ofrezco al señor Diputado estudiar este punto i adoptar la medida insinuada por Su Señoría si ella cupiera dentro de las atribuciones que al Ejecutivo le corresponden.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Realmente, desde hace algunos dias, no hai trenes de la frontera que se encuentren en conexion con el espreso de Talcahuano; pero no se ha pasado inadvertida esta necesidad para el Ministro de Industria i Obras Públicas ni para el Consejo Directivo de los Ferrocarriles.

No se ha adoptado aun la medida del caso porque se han estado estudiando las reformas que es necesario hacer en el itinerario de los ferrocarriles. Este estudio está ya terminado i en pocos dias mas quedará restablecido el antiguo servicio.

El señor SILVA CRUZ.—Agradezco a los señores Ministros las respuestas que se han servido dar a mis observaciones. Antes de terminar debo recordar al señor Ministro del Interior que el Gobierno, como ocurrió en el caso del 21 de mayo, tiene facultad para declarar que un dia es de feriado por medio de simple decreto gubernativo a lo ménos respecto de muchos órdenes de servicios. Espero que Su Señoría tendrá presente este hecho cuando resuelva el punto que me he permitido someter a su estudio.

El señor BARRIGA.—Me permito recordar, señor Presidente, a Su Señoría que, habiendo sido personalmente aludido en la última sesion por el señor Ministro de Justicia e Instruccion Pública, i debiéndole una contestacion pedí la palabra para hacerlo cuando ya habia terminado la primera hora, haciendo

un llamamiento a la cortesía de mis honorables colegas. En esta situacion un honorable Diputado formuló indicacion para que se prolongara la primera hora; pero otro señor Diputado, haciendo uso de un perfecto derecho, se opuso. De manera, pues, que yo debí quedar desde la sesion anterior con la palabra.

El señor VIDELA (Presidente).—En contestacion a las observaciones del señor Diputado, debo hacer presente a Su Señoría que habiendo solicitado la palabra para ántes de la órden del dia varios señores Diputados i creyendo que el honorable Diputado por Santiago la habia pedido en la sesion anterior, le hice llegar por escrito a Su Señoría el hecho de que los señores Sanhueza i Risopatron la habian pedido con anterioridad.

Sintiendo no estar de acuerdo con el honorable Diputado por Concepcion, creo de mi deber conceder la palabra a los que primero la han solicitado.

El señor BARRIGA.—Tengo conocimiento de este hecho a que alude el señor Presidente; pero me permito observar a Su Señoría que estas solicitudes solo han podido referirse a la órden del dia.

El señor VIDELA (Presidente).—No puedo dar acojida, como lo deseo, a la insinuacion del señor Diputado, porque se ha pedido la palabra para ántes de la orden del dia.

El señor BARRIGA.—No me opongo, señor Presidente, a que hable el señor Sanhueza i demas señores Diputados que han pedido la palabra. No quiero hacer cuestion sobre este punto: ellos apreciarán la situacion en que me encuentro colocado respecto del señor Ministro, i adoptarán el temperamento que consideren conveniente.

El señor VIDELA (Presidente).—Puede usar de la palabra el honorable Diputado por San Cárlos, señor Sanhueza.

El señor SANHUEZA LIZARDI.—Por mi parte, señor Presidente, ya que mi honorable colega i amigo el señor Barriga me ha entregado la determinacion de su solicitud, debo decir que tengo el sentimiento de no acceder a los deseos de Su Señoría porque considero que, a su respecto, se encuentra agotado el debate con la contestacion que el Ministro de Justicia ha dado a sus observaciones.

El honorable Diputado por Concepcion ha dicho todo, ha dicho mas de lo que podia decirse en el parlamento respecto a la conducta observada por el señor Ministro de Justicia e Instruccion Pública en presencia de la actual campaña electoral. Durante dos sesiones habló Su Señoría respecto de este punto i, a mi juicio, despues de la contestacion del señor Ministro, el debate debe considerarse agotado a su respecto.

Si el honorable Diputado deseara usar de la palabra para rectificar los conceptos que en la última sesion emitió, yo comprenderia que tuviera necesidad de hacerlo; pero si ha de ser para confirmar sus observaciones, yo insisto en oponerme por considerar que está ya agotado este debate.

El señor BARRIGA.—Si el debate está agotado ¿cómo es que Su Señoría va a tomar parte en él?

El señor SANHUEZA LIZARDI.—Está agotado respecto de Su Señoría.

El señor VIDELA (Presidente).—Ruego a los señor Diputados no interrumpan.

El señor BARRIGA.—¡Pero si el señor Diputado me declara agotado!

El señor SANHUEZA LIZARDI.—Así terjiversa todos los conceptos el honorable Diputado....

He dicho que Su Señoría ha manifestado en este debate todo lo que tenia que manifestar, i que en consecuencia, puedo agregar, la Cámara no va a oir nada de nuevo, porque nada nuevo le puede decir Su Señoría.

El señor CONCHA.—¿Lo han comisionado a Su Señoría los señores Diputados?

El señor SANHUEZA LIZARDI.—Si a Su Señoría lo comisionan otros, a mí no me comisiona nadie.

El señor CONCHA.—Me comisiona solo mi partido.

El señor SANHUEZA LIZARDI.—Entónces no puede Su Señoría apreciar por sí solo la cuestion....

Decia pues, señor Presidente, que el honorable Diputado habia dicho lo que tenia que decir, e iba a agregar que ya habia llegado el momento de contestarle.

No hagamos, pues, juego de palabras.

El señor BARRIGA.—No puedo privar a la Cámara del placer de oir al señor Diputado.

El señor SANHUEZA LIZARDI.—No es Su Señoría el que me dá ese derecho.

El señor BARRIGA.—Es siempre agradable i entretenido escuchar a Su Señoría, de manera que puede sin inconveniente usar de la palabra.

El señor SANHUEZA LIZARDI.—Señor Presidente, al terciar en este debate que estimo de considerable importancia en estos momentos en que llega a su grado de mayor temperatura el ejercicio de los derechos electorales encaminados a designar la persona del primer majistrado del pais, no es mi ánimo hacerme cargo de las inculpaciones hechas por el honorable Diputado señor Barriga, al Ministro de Instruccion Pública a quien acusa Su Señoría de interventor audaz i desvergonzado.

La Honorable Cámara ha oido al señor Ministro, i, por las manifestaciones de aprobacion que le ha hecho, colejirá el pais que solo las exajeraciones de la pasion partidarista pueden esplicar que se haya pretendido, desde los bancos del frente, que los incautos crean que el Ministerio, que tan dignamente sirve el honorable señor Toro, estaba estimulando a sus subordinados a que contrariasen la solemne promesa que el Gobierno ha hecho a la nacion de que se colocaria en una línea de absoluta prescindencia i de profundo respeto a la lei i al derecho de todos.

Mis honorables colegas que conozcan como yo bien de cerca al señor Ministro de Instruccion, saben que Su Señoría ha probado su acendrado amor a la libertad i al derecho con una limpia i brillante ejecutoria de importantísimos servicios prestados no solo al pais i al liberalismo sino a la juventud intelijente i estudiosa, en el ramo que hoi alcanza el alto honor de tenerlo como supremo director. Saben así mismo esos honorables colegas que al levantar desde estos bancos la voz de calorosa protesta contra los cargos que con lijereza notoria se le han hecho, solo rendimos tributo a esa justicia distributiva que, en

la política, mas que en cualquiera de los otros órdenes de la actividad social se debe, sin temor ni vacilaciones, censurar lo malo i aplaudir lo bueno.

El Ministerio, pues, no necesita en estos momentos, para honra suya i satisfaccion de la patria, defensores ni padrinos. Su levantada conducta en el proceso electoral que se desarrolla es el mejor timbre con que debe estar seguro de que las felicitaciones que a estas horas recibo de sus conciudadanos serán recojidas por la historia que dará cuenta de cómo la administracion del Excmo. señor Montt, secundada tan noblemente por sus actuales secretarios de Estado, ha sabido poner en feliz evidencia cuán fecundo en bienes es siempre un Gobierno hecho por hombres de patriotismo i de honor.

Señor Presidente, así como he dicho que no está en mi ánimo detenerme en las cuestiones promovidas contra el señor Ministro de Justicia por el honorable Diputado de Concepcion, declaro que no me resigno a dejar que pasen en silencio los demas conceptos emitidos en su discurso por mi honorable colega, i que creo ademas que no debemos en estos bancos hacer caso omiso del verdadero alcance que tienen las interpelaciones formuladas por otros dos señores Diputados que al parecer cumplen la consigna política de prestijiar una candidatura presidencial pretendiendo que se vea, merced a un sistema de apasionados cargos, que la que le es antagónica no solo está presentándose prohibida por el abuso de las esferas oficiales, sino que está mui distante de satisfacer las exijencias del pais que no quiere ya, señor, gobierno liberal sino gobierno de coalicion.

Por fortuna, los mismos honorables colegas interpelantes se han encargado al dar en estilo tan doloroso cuenta de cómo fueron recibidos por los pueblos, de poner en suficiente claridad que esos gobiernos de coalicion que tan vivamente anhelan van en pocos dias mas a quedar relegados a la categoría de las mortificantes pesadillas que atacan, de cuando en cuando, a los enfermos de la imajinacion o de los nervios.

El honorable señor Barriga, que es el que alza la púrpura de la jefatura en la tienda de esta campaña electoral, nos ha dicho con una franqueza que aunque desusada, en este recinto, yo le aplaudo, porque así tendré oportunidad de contestarle en el mismo tono i con la misma conviccion:

1.° Que no pueden ser oidas las afirmaciones de un Diputado que asegura haber presenciado un suceso aun cuando él sea contradicho por personas estrañas a la Cámara.

2.° Que están hartos de nuestras doctrinas i principios que son corruptores i subversivos del órden moral.

3.° Que el pais i especialmente los conservadores están hartos de nuestras enseñanzas que es obra de aniquilamiento i subversion moral que nosotros los liberales, venimos realizando en las escuelas, liceos, Universidad i en todos los centros de instruccion del Estado; que están asimismo ellos i el pais hartos de nuestros profesores i rectores que estravían el criterio i la vida intelectual de la juventud.

4.° Que están ya fatigados Sus Señorías hasta la desesperacion bajo el peso de tanta calamidad.

El señor CONCHA.—Ruego al señor Diputado que tome notas exactas de las apreciaciones que ha hecho mi honorable colega el señor Diputado por Concepcion, porque es conveniente que no se recojan conceptos que no se han emitido aquí, i en esta materia me permito apelar a la lealtad i a la hidalguía de Su Señoría.

El señor SANHUEZA LIZARDI.—Mi lealtad está en que yo he recojido este concepto emitido por el señor Diputado como testigo presencial, porque el señor Diputado pronunció esas palabras delante de mí.

El señor CONCHA.—No ha dicho tal cosa, señor Diputado.

El señor SANHUEZA LIZARDI.—Sí lo dijo señor Diputado, i en corroboracion de mi aserto, apelo al testimonio de todos los señores Diputados que lo oyeron. Ademas lo dice mui claro *El Porvenir* en la relacion del discurso del honorable Diputado por Concepcion.

El señor CONCHA.—Es falsa la apreciacion que el señor Diputado hace de los conceptos emitidos por el honorable Diputado de Concepcion.

El señor SANHUEZA LIZARDI.—El discurso del señor Diputado por Concepcion está pronunciado, i si Sus Señorías se han arrepentido de haber lanzado esas espresiones, yo aplaudiria que se rectificaran.

El señor CONCHA.—En el caso actual no cabe arrepentimiento posible, i si Su Señoría cree que esas palabras nos molesta puede continuar usándolas.

No es posible que Su Señoría venga a atribuir a los Diputados conceptos que no han emitido.

Aquí no se trata de agregar ni suprimir nada sino solamente de restablecer la verdad de los hechos.

El señor SANHUEZA LIZARDI.—Ahora bien, señor, comenzaré declarando que, cuando oia decir todo esto al honorable colega, me preguntaba con zozobra si él o yo habríamos perdido la razon en esos instantes: él hablando, sin darse cuenta de lo que estaba esponiendo al parecer en posesion plena de sus poderosas facultades intelectuales, o yo, que, víctima de una alucinacion estraña i súbita, estaba entendiendo absolutamente al revés lo que se permitia el honorable Diputado, avanzar como principios incontestables.

Comprenderá la Honorable Cámara que así me paralojizara si se digna considerar lo atrevido de la proposicion de que los Diputados están sobre los otros ciudadanos en cuanto a la fé que debe prestarse a sus afirmaciones en el seno de la Representacion Nacional. Esta manera de ver del honorable Diputado por Concepcion importa nada ménos que un desconocimiento completo del derecho natural, que preceptúa que se debe tener en buena reputacion i fama a toda persona, miéntras en juicio contradictorio i de lato conocimiento no se declare lo contrario; un desconocimiento de nuestra Constitucion, que establece la igualdad mas absoluta entre todos los ciudadanos i un desconocimiento del derecho privado que exije para establecer la prueba que se llama plena, la única digna de autorizar hechos o afirmaciones, tambien en juicio contradictorio, el testimonio conteste de dos personas que estén por su probidad, por su edad, por su situacion social i por imparcialidad, exentas de toda sospecha de ineptitud para ser creidas.

¿Cumplen las afirmaciones del señor Bunster, en las que hace tanto hincapié el señor Barriga con esas correctas exijencias del derecho? Por mi parte, declaro que el honorable señor Bunster no pudo pretender que su palabra, contradicha por otros muchos testimonios, poseia valor de prueba decisiva en la conciencia de la Honorable Cámara. Si S. S. decia, refiriéndose a cargos de mucha gravedad, hechos a uno de nuestros mas estimados hombres públicos, sostuvo que, aun cuando él no habia sido testigo presencial de los hechos de que daba conocimiento a la Cámara, los creia a pié juntillas, porque personas honorables se los habian comunicado.

En mi entender, debió decir a la Cámara i al pais cuales eran esas personas honorables en la fé de cuyo testimonio se formulaba una cargo trascendental a un digno hombre publico que no podia defenderse inocentemente. Las personas que informaron al honorable señor Bunster de actos punibles o reprobados en ofensa de los respetos sociales, no podian hacerlo en el mero carácter de confidentes íntimos, porque entónces el honorable señor Bunster habria hecho de ellos un uso indebido e inmoral, revistiendo ese carácter oficial. No siendo esto aceptable, es claro que los informantes tienen que ser conocidos porque no se puede salir de los límites de este dilema: o los informantes no autorizaron la publicacion de sus datos o la autorizaron. En lo primero, el señor Bunster no puede exijir que un asunto de tanta gravedad la Cámara acepte una afirmacion que no descansa sino en el dicho secreto de personas que se niegan a hacerse conocer, i si sucede lo segundo ¿por qué el honorable señor Bunster no nombra a esos caballeros?

Como se ve, la pretension del honorable señor Barriga de colocar a los amigos del Presidente en situacion escepcional i privilejiada, aparte de los vicios legales de que adolece, es irritante, pues tiende a crear una especie de patrocinado vejatorio de la dignidad de la República, i contraria, señor, a la índole i al carácter del Poder Lejislativo que no ha sido creado por nuestra Carta Fundamental para que, en querellas de políticas interno, en la que los espíritus mas serenos se perturban i apasionan, se alcen sus miembros como jueces supremos sobre sus conciudadanos i pronuncien veredictos de carácter inapelable que suelen ofender en lo mas vivo la reputacion i buen nombre de los que no militan en las filas de sus afecciones.

En todos estos casos deben los hombres de bien ajustar sus procedimientos a la justiciera regla de conducta que sirvió de norma a un austero majistrado que repetia frecuentemente: «*Si Cristo me delata a Satanas, yo no juzgo a éste sin oirlo.*»

Por otra parte, es preciso tener presente que este proceder es el que se aviene mejor a la índole de nuestra lejislacion que ha derogado todas las leyes que aceptaban los juicios secretos, que prohibian las acusaciones infundadas i que ponian a la inocencia en manos de los ineptos i de los malvados.

Para gloria de la civilizacion moderna, se ha hecho pedazos, en la aborrecida sala de los dux, aquel fatídico leon en cuyas fauces de piedra abiertas para la traicion i para el crímen, cayeron furtivamente millares de infames acusaciones que arrastraron a la muerte o al tormento a familias inocentes que no tenian otro delito que haberse hecho de un enemigo implacable i cauto.

Ocupándome ahora del segundo concepto emitido por el honorable Diputado por Concepcion, relativo a manifestarnos que el partido conservador está harto de nuestras doctrinas i principios, creo no equivocarme si asegno que cualquiera verá que esa ola de hiel que desde Roma hasta nuestros mares ajita a todos los ultramontanos en contra del liberalismo, ha llegado al estremo de desahuciar categóricamente la fusion pactada entre ellos i algunos de nuestros colegas liberales. Podriamos creer que, por una de esas paralojizaciones con que Dios, segun el comun decir, ciega a los que quiere perder, ha lanzado el leader conservador este grito no de conocida malquerencia en este recinto, a que se apodere de mi espíritu la conviccion desconsoladora de que, aun despues de diez-nueve siglos de propaganda humanitaria, son los partidos religiosos capaces de alimentar este desden i este ódio tan profundos como los que han mostrado que sienten por estos bancos los bancos de ¡los moralizadores i de los creyentes! *¡Tamañas iras en cristianos pechos!*

I digo, señor, que este grito de antipatía inestinguible hácia todo lo que lleva el sello i la estampa liberal, es un desahucio perentorio para nuestros colegas que, en hora infortunada, se han apartado de su hogar i de sus amigos, porque no se necesita ser mui despierto para penetrarse de que no pueden hacer gobierno en comun el que dice al pretendido colega: «Es necesario que sepais que odio vuestra enseñanza, que odio vuestros jueces, que odio vuestros catedráticos, que odio vuestros libros, vuestra Universidad i sobre todo *vuestras doctrinas*»

Los colegas liberales de aquí i los correlijionarios de toda la República deben, pues, manifestar la impresion que les ha producido este rasgo de memorable franqueza, que, respecto de ellos en particular, ha tenido su aliado reciente.

¿Cómo? odia éste las doctrinas i los principios liberales i dice en su prensa i en la tribuna popular que está trabajando activamente *ad mayor gloriam Dei;* por constituir con estos hombres políticos cuyos principios son rechazados hasta el odio profundo, un Gobierno equitativo? Cuando decia esto, señor Presidente, ¿no creí haber perdido el juicio escuchando estas aberraciones i estos contraventidos dichos en un discurso que no fué la sobra de la a veces peligrosa improvisacion sino la manifestacion de ideas meditadas i que habian pasado por el tamiz de una preparacion escrupulosa escrita todo de antemano, no he hecho otra cosa que comunicar a la Honorable Cámara con toda sinceridad las impresiones que esperimenté en aquella sesion que quedará en la memoria de muchos, como enseñanza de las espiaciones que se reciben cuando obramos movidos por un error o por un olvido del deber.

La Honorable Cámara comprende que en presencia de esta notificacion netamente formulada, no se puede reaccionar sino de este modo: odiados por los señores del frente los principios i las doctrinas liberales, la pretendida coalicion no puede verificarse supuesto que seria inaceptable e inmoral que los odiadores de los principios que son el aliento de los partidos políticos, presten eficaz apoyo, para que

lleguen a ser, nada ménos que Gobierno, esos principios odiados. Si la coalicion persistiese en continuar su camino, habria entónces poderosa causa para suponer, sin hacer agravios a nuestros colegas liberales, que habian entregado al odiador prendas inequívocas de que una vez constituido ese gobierno en comun, no serian ellos los que le molestasen ni aun recordando aquellas doctrinas i aquellos principios que en otro tiempo fueron sus dioses penales.

Pero en este supuesto ¿cómo conciliaríamos ese proceder con las declaraciones oficiales hechas por nuestros colegas, sosteniendo que en ese gobierno en comun cada asociado mantendria incólumes sus respectivas doctrinas?

Es un principio inconcuso que una cosa no puede ser i no ser a un mismo tiempo.

Por otra parte, si, segun esta declaracion de los señores conservadores, no es posible aceptar que pretendan ejercer influencias en el Gobierno, esos odiados principios liberales, ¿qué principios prevalecerian en él? Parece obvio que—o no habria principio ninguno, lo cual convertiria al pais en una especie de estancia de campo dirijida por mayorales encargados de mantener la vida vejetativa—o habria principios, i entónces éstos no podrian ser otros que los conservadores, con lo cual los amigos liberales habrian por su propia mano clavado en el calvario—sus antiguos ideales i sus antiguas doctrinas—sin realizar ese pretendido gobierno en comun, ya que a su socio habíale cabido la parte del leon.

Pero se dice por álguien: los liberales llamarian al gobierno a sus colegas i señalarian la puerta a Sus Señorías.

Señor: aun cuando sé que la ola del desborde moral ha subido en política hasta lo inverosímil, merced a cuyo influjo funesto, personas que se avergonzarian de que se las sorprendiese en una mentira en su vida privada, calumnian en política al adversario con la mayor sangre fria, exhiben como títulos de honor los mayores abusos electorales, la corrupcion de las conciencias por el oro o por los halagos, o por la traicion i el cohecho; me resisto a creer de que, a pesar de este criterio que justifica los medios si alcanza los fines, mis amigos liberales con quienes combatimos los gobiernos de coalicion, una vez resueltos por razones que no comprendo pero que respeto, a sostener lo contrario, fuesen capaces de tamaña felonía.

Ese Gobierno coalicionista, a verificarse, lo que no espero, seria el fruto de una mediacion detenida de parte de la fraccion liberal; i, por lo tanto, estimo hasta repugnante que se diga que romperia ella ese pacto con audacia desvergonzada.

Nó señor, prefiero el cumplimiento de la palabra empeñada, aún cuando las ideas liberales estuviesen avasalladas durante su duracion, a sufrir el dolor de ver que se consagraba para siempre así delante de nuestra juventud, esa máxima funesta de que la necesidad lo justifica todo.

Por otra parte, señor, creo firmemente que, si los que pretenden ver léjos en los escabrosos laberintos de la política inmoral no se engañasen, la solucion no seria tan sencilla como ellos se la imajinan.

Estoi seguro que el partido conservador procederia, al recibir al heraldo encargado de anunciarle que el pacto estaba roto i que era preciso bajar de las alturas del poder, como el Emperador Federico II de la Alemania, del siglo XIII, que al recibir el mandato con que Inocencio IV le ordenaba desde el concilio de Lion, que entregase la corona, contestó, afirmándosela con ámbas manos en las sienes: «No caerá, sin que corran ántes torrentes de sangre.»

Se vé, pues, señor Presidente, que esta coalicion no admite posible acomodo. Cualquier camino que emprenda la conducirá a un abismo.

Los honorables colegas liberales que la provocaron tendrian, si ella triunfase, el dolor de encontrarse, al salvar las antesalas de ese gobierno, con aquella sentencia fatídica que el Dante leyó en la puerta del reino de las tinieblas: «*Vos que entrais, abandonad aquí toda esperanza.*»

Ahora, señor Presidente, pasando a ocuparme del tercero de los conceptos tan dogmáticamente emitidos por mi honorable colega, comprenderá tambien la Honorable Cámara la causa de mi paralojizacion si se digna tomar en cuenta que pasa casi de los límites de lo increible que, en las postrimerías de este siglo en que está tan sólidamente afirmada por la autoridad de ya larga esperiencia, la doctrina de que solo la enseñanza laica i científica proporcionada gratuitamente por el Estado, es la que consulta las exijencias de la igualdad, base de la democracia, se pretenda posponerla a la enseñanza que suministran los gremios o corporaciones que modifican estudiosamente los principios absolutos de la ciencia o las prescripciones del derecho comun, para hacer de la instruccion un monopolio encaminado a servir tendencias estrechas inspiradas por fines particulares.

El honorable Diputado, que califica de subversiva contra la moral esa enseñanza que el liberalismo patrocina, no detiene su ilustrado criterio en el absurdo manifiesto que importa sostener que la enseñanza de la ciencia, en todos sus órdenes de manifestacion, *que en nada relacionan con la moral* pueda ser, sin embargo, subversiva por cualquier manera, respecto de ésta. ¿Quién se ocupa, señor Presidente, de cuestiones morales en las clases de derecho positivo, en las clases de química, de física, de gramática, de álgebra, de jeografía, de medicina o de historia natural? ¿De qué especie particular de moral nos habla el señor Diputado que los profesores de las asignaturas de la nacion solo conocen cuando se trata de la enseñanza del catecismo o de los fundamentos de la fé? Estas cátedras son desempeñadas por sacerdotes a quienes supongo no comprenderá el señor Barriga en esa odiada falanje de profesores oficiales.

Su Señoría, que con tanta crudeza califica de parcial la enseñanza del Estado a pesar de que ella no toma en cuenta otra cosa que los principios científicos, que no pueden establecer distinciones de ninguna clase, i que solo investigan la verdad abstracta despojada de todo interes particular o de momento, está obligado a manifestarnos con qué otra enseñanza reemplazaria a ésta su partido si él fuese Gobierno.

No se comprende que un estadista demuela lo que existe para darse el triste espectáculo de verse rodeado de ruinas.

¿Cuál seria esa moral enseñanza?

Yo, señor Presidente, no sé que haya enseñanza

mas moral que la enseñanza de la verdad, en todas las esferas del saber humano, así en las ciencias naturales como en las matemáticas; así en las ciencias sociales como en los principios especulativos que buscan la raiz i la razon de los móviles que inducen al hombre a obrar i a sentir.

Nosotros, por fortuna, conocemos mui a fondo la enseñanza que Sus Señorías pretender dar a la juventud, so pretesto de que no se pierda o estravie. Esa enseñanza ha durado cerca de dieziocho siglos; i la humanidad, que se vió sojuzgada i enpequeñecida por ella, se desprendió de su yugo bajo el cual solo se la inducia a obedecer ciegamente al sacerdocio i al trono i que creyese que las aguas del Mar Rojo se dividieron para abrir paso a un pueblo que abandonaba el territorio de su nacimiento con el ¡santo! propósito de tomar por asalto poblaciones inocentes i desprevenidas; i que Dios,—símbolo augusto de la justicia i de la misericordia,—habia parado al sol, en su carrera, para que aquella horda de asesinos, que mui luego iba a renegar de él mismo al pié del Sinaí, diese cima a sus feroces instintos.

Conocemos en estos bancos mui a fondo esa cristiana enseñanza que pretendió apagar la luz de la idea quemando las carnes i los nervios de los pensadores, que llenó de víctimas intelectuales los plomos de Venecia, la torre de Lóndres, el castillo de Shielberg, las minas de Siberia, los presidios de Lambesa, i que redujo a cenizas a esos grandes mártires de la ciencia i de la verdad que se llamaron Savonarpla, Juan Huss, Arnaldo de Brecia, Jerónimo de Praga i Giordano Bruno.

Conocemos en estos bancos mui a fondo esa cristiana enseñanza, a nombre de la cual Inocencio III fundó el abominable tribunal del Santo Oficio, para aniquilar las pretendidas herejías de los albijences a cuyo efecto predicó la tremenda cruzada relijiosa que Simon de Monfont llevó a cabo, matando a destajo, sin distincion de ancianos, mujeres i niños, a millares de esos desventurados, que no tenian otras culpas que la de provocar con su progreso siempre creciente, la envidia fanática de los rudos señores del norte, i de haber entretenido las largas noches del aislamiento feudal, cultivando aquella galana literatura que, al són del laúd del trovador, habia llenado de inocentes alegrías el alma de dos siglos.

Conocemos en estos bancos mui a fondo la ortodojia de esa moralizadora enseñanza que no fué obstáculo para que Francisco I, que se hacia llamar *Su Majestad cristianísima*, al par que, en justificativo de ese título de pomposa piedad, arrasó las tranquilas poblaciones de los valdences, sus mejores súbditos, en castigo de dudosas herejías, se aliaba, por pacto vergonzoso i secreto, con el rei *cismático* de Inglaterra; con los *protestantes* alemanes, i con aquel terror de los pueblos católicos, Soliman el magnífico, a quien ¡el destructor de impíos i de ateos! ayudaba poderosamente en las tinieblas del siglo, en sus ataques implacables *a toda la cristiandad*.

Conocemos en estos bancos mui a fondo esa moral i piadosa enseñanza que indujo a sus parciales a que en la prensa católica hablasen con irreverencia manifiesta, estando aun tibio el cadáver sagrado de aquel ardoroso propagandista de la austera virtud republicana como alma de la política avanzada; de aquel que, desde lo alto de su tribuna, enseñó a varias jeneraciones, con acento inmortal i con la autoridad incontrovertible de una vida inmaculada, que solo la devocion al deber es el camino que conduce a la estimacion i a la gloria; de aquel Santo Civil, como se le llamó mui propiamente el dia de sus funerales i que nosotros conocimos con el nombre hoi augusto de Manuel Antonio Matta.

El señor ERRAZURIZ (don Ladislao).—¡Ojalá viviera don Manuel Antonio! Estaria por la coalicion como estuvo cuando murió.

El señor SANHUEZA LIZARDI.—Estoi cierto de lo contrario, i para aceptar la creencia de Su Señoría preciso seria no darse cuenta cabal de la naturaleza i alcance de la que hoi se desea. Los antecedentes que produjeron la pasada son del todo diversos de la que hoi anhela el señor Diputado. Bueno será que no nos apartemos de la lójica de las cosas.

El señor VIDELA (Presidente).—Prevengo al honorable Diputado que ha terminado la segunda hora, i que si no hai acuerdo unánime quedará Su Señoría con la palabra.

El señor SANHUEZA LIZARDI.—Estoi a la disposicion de la Honorable Cámara.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Puede prolongarse la primera hora.

El señor VIDELA (Presidente).—Pero es necesario que se esclarezca si esta prolongacion de la hora es solo para que termine el honorable Diputado o para que continúe el debate político hasta su término.

El señor ERRAZURIZ (don Ladislao).—Puede prolongarse hasta que termine la parte histórica del discurso del señor Sanhueza.

El señor SANHUEZA LIZARDI.—Me doi cuenta de ese interes porque sé la utilidad de aprender así, en enseñanzas comprensivas i de viva voz, lo que no se ha leido en los libros.

El señor ERRAZURIZ (don Ladislao).—I en todo caso, estos repasos son provechosos.

El señor VIDELA (Presidente).—Con el asentimiento de la Cámara, se prolongará la primera hora hasta que concluyan de usar de la palabra los señores Sanhueza, Risopatron i Barriga, que la tienen pedida.

Acordado.

Antes de que continúe el honorable Diputado por San Cárlos, van a votarse las indicaciones formuladas a primera hora.

Las indicaciones de los señores Fernández Albano (Ministro de Obras Públicas) i Edwards (don Eduardo) fueron aprobadas tácitamente.

El señor VIDELA (Presidente).—Puede continuar el honorable Diputado por San Cárlos.

El señor SANHUEZA LIZARDI.—A conducta tan inhumana observada por los que se han colocado en las escuelas que merecen tanto afecto al honorable Diputado por Concepcion, opusieron los que han salido de las odiadas i heréticas aulas del Estado, la manifestacion de jeneral condolencia con que nuestro mundo político i nuestros diarios, recibieron como infausta la noticia de que habia muerto, en playas estranjeras, el ilustre jefe de nuestros colegas del

frente, señor don Manuel José Irarrázaval, a cuya alteza de miras, pulcritud severa de lenguaje, abundancia de sérios conocimientos i nobles esfuerzos por detener los desbordes de los publicistas, oradores i tribunos de su partido, rendimos todos, en estas filas, sin escepcion alguna, el tributo de aprecio que, como a gran político honrado i sin la menor apostasía en su larga i brillante labor, le debian, señor, todos los hombres de bien.

Sabemos, señor Presidente, que esa enseñanza prodijicsa de que nos hablan los señores Diputados conservadores, ha pretendido suprimir aquí mismo, por impío i por inútil, el observatorio astronómico; por funesto i herético, el estudio de la filosofía positiva i detener la inmigracion europea.

La Honorable Cámara sabe que durante esos mil i tantos años a que alcanzó la Edad Media, esa enseñanza que gobernó sin contrapeso i a la cual tienen vueltos amorosamente los ojos los colegas conservadores, estuvo prendida en las sútiles mayas del silojismo aristotélico en las cuales los célebres argumentadores católicos, Lafranco de Pavía i Pedro Lombardo, encadenaron a los mas avisores injenios.

Las puerilidades mas inverosímiles fueron el alimento espiritual con que esos insignes teólogos alimentaban a sus discípulos en polémicas estériles e interminables.

Fruto de esa deseada enseñanza que conservadores de nuestro tiempo quieren sustituir a la liberal, fueron centenares de volúmenes escritos para establecer si habia sido o no Sixto V guardador de puercos en su juventud.

Fruto de esa anhelada enseñanza fueron las increíbles patrañas i ridículas preocupaciones con que llenaron los oidos de la juventud los doctores de las entónces célebres universidades de Paris i de Bolonia, que se graduaban en derecho canónico, en dialéctica i en teolojía, despreciando por completo el estudio de la medicina, del derecho i de las ciencias sociales i naturales.

La aritmética que se enseñaba en esas escuelas famosas, atribuia a cada número una virtud o una desgracia. El 13 llega hasta nosotros atado a una fatalidad, como muestra edificante de lo que ha sido esa enseñanza con que se quiere reemplazar a la científica.

El abatimiento de las letras fué tal, bajo la direccion esclusiva de esas escuelas moralizadoras, que se estableció como principio que el cultivo de la literatura pagana era deshonroso, por lo cual los únicos libros de escasa importancia que lograron salir a luz, fueron apócrifos, porque sus autores no tuvieron valor de reconocer que los habian escrito.

El campo de inagotable inspiracion fueron, señor, las vidas de milagrosos santos i de temibles endemoniados; los distingüendos de las conciencias timoratas respecto a los actos pecaminosos; las travesuras de los duendes i las pavorosas apariciones de las ánimas.

Fruto de esa preciosa enseñanza, fué tambien el que se creyese que el estudio hacia cobarde a la juventud. Se repetia que no podia ser un buen soldado el que temblaba ante la férula de un pedagogo.

Es cierto, señor, que hubo algunos espíritus elevados que como San Benito, Santo Tomas de Aquino, San Buenaventura i San Bernardo, escaparon a la influencia fatal de esta enseñanza; pero ellos fueron tan escasos, que apénas si pasaron como rápido meteoro por el seno de aquellas espesas tinieblas.

Los papas, comprometidos de lleno en las sangrientas querellas de la investidura i en las clásicas discordias con los soberanos de Alemania, exitaban el ardor de los combatientes i vendian a unos por oro; i a otros por ensanches de fronteras, la corona de los reyes que destronaban. Gregorio VII, Alejandro III, Inocencio IV, Bonifacio VIII, que fueron sin duda caractéres tenaces, son, no obstante, los tipos de los pontífices batalladores que enarbolaban ¡en una lanza!! el estandarte en que se ha escrito el lema redentor. «*La paz sea con vosotros.*»

La enseñanza de que aquí se nos habla con tanta pasion, se ha distinguido, en todas las épocas en que tuvo la direccion de los espíritus, por persecuciones implacables contra toda tendencia que de algun modo pudiese contrariarla.

En ella no ha hecho cambio alguno el avance siempre creciente de la civilizacion. Junto a ella, sin conmoverla, han pasado todas esas grandes evoluciones sociales que derrocaron los tronos, cambiaron las formas de Gobierno i dieron libre vuelo al pensamiento i a la ciencia.

Si resucitara Felipe II, que fué la mas caracterizada encarnacion de esta enseñanza cristiana i moralizadora volveria, señor Presidente, en este mismo siglo, a despoblar sus estados de herejes i de judaisantes; volveria a condenar a muerte ciudades enteras como lo hizo en Flándes i Bruselas; llenaria de nuevo sus cárceles i presidios con infelices condenados por opiniones políticas o creencias relijiosas, a no ver ya jamas la luz del dia; volveria a someter al mutismo de la vida monástica a lo mas florido de sus poblaciones, i reduciria a la nada los grandes poderes con que la ciencia, la libertad i el derecho engrandecen al hombre moderno.

Esa enseñanza moral i respetuosa que despues de haber salido de la larga noche de la Edad Media ¡cubierta de gloria! i llena de títulos para reclamar la gratitud de los pueblos, siguió su tarea devastadora.

En el siglo XVI frai Luis de Leon i Santa Teresa de Jesus escaparon trabajosamente de las manos del Santo Oficio. En el XVII Descártes i Pascal son perseguidos. Aquél porque ensanchó con su inestimable discurso sobre el método, la nueva via que Bacon abrió a la ciencia con su sistema esperimental; i éste, porque no aceptó de buen grado el veredicto con que la Sede Pontificia puso término a la célebre querella de molinistas i pansenistas sobre el dogma de la gracia i la predestinacion. En el XVII hizo quemar por las manos del verdugo, con ceremonia inusitada, el contrato social de Rousseau i las cartas filosóficas de Voltaire. Estos mismos escaparon por milagro a caer en el seno de la pira que devoró sus obras.

Mis honorables colegas saben que de esas fuentes del derecho moderno emanó la revolucion del 89—a la que debe hoi el hombre la dicha de ser libre. Por fin, en este siglo inscribe en el índice todas las producciones que son la gloria de nuestra literatura i de nuestra filosofía i mantiene implacable como el destino, aquel viejo Syllabus que divide a las socie-

dades en dos grandes familias: la una, la que abjura criando alas para volar a los cielos, i la otra, la que como nosotros se permite creer que su intelijencia es un destello de Dios, esperando la hora de la la muerte para avivar la combustion de los infiernos.

En la fuerza de conviccion que tienen estos recuerdos de hechos innegables, consignados como tales en la historia, que todo el mundo puede rejistrar a voluntad para rectificarlos si no los conociese, verán los espíritus serenos cuánta audacia es preciso gastar para sostener que la enseñanza laica i científica, conquista de tenaces i jenerosos esfuerzos, no es la que responde a las inmortales aspiraciones que llevan siempre a la humanidad hácia adelante, pasándola de progreso en progreso i dándole por punto de partida lo que el dia ántes era su punto de término.

Los espíritus serenos que conozcan con alguna estension los sucesos humanos, verán cuánta injusticia hai en la afirmacion de que esa enseñanza laica i científica, proporcionada gratuitamente por el Estado, es corruptora i subversiva del órden moral Ellos dirán si esa enseñanza, que solo trasmite el conocimiento de los hechos evidentes, deducidos por la observacion i fecundados por la esperiencia, puede estraviar el criterio i pervertir el alma de la juventud.

Los espíritus serenos que tengan cabal conocimiento del camino que la ciencia ha hecho al traves de los siglos, verán el funesto error en que se incurre protestándose de la enseñanza que suministra el Estado, que no contraría ninguna conciencia ni hiere en modo alguno el sentimiento relijioso de nadie, desde que él entrega en absoluto la tarea de formarlo a la direccion suprema de los jefes de familia que pueden inculcar en sus hijos las doctrinas que sean de su mayor devocion.

Así, pues, queda en evidencia manifiesta que no puede ser cierto que el pais, con el profundo buen sentido que lo caracteriza i con la esperiencia amarga que tiene recojida por propio conocimiento de lo que vale esa decantada enseñanza moralizadora que ofrecen los ultramontanos, esté harto de la instruccion científica i gratuita que los eminentes catedráticos liberales difunden hoi usando el método concéntrico que facilita de un modo asombroso sus estudios a los educandos i que solo la mas exajerada pasion política o la ignorancia mas supina, puede desacreditar i desconocer.

Mucho ménos, señor, puede ser cierto que el pais —que brilla por su justicia—en las manifestaciones públicas que hace de lo que desea, haya dicho que está harto de los esclarecidos servicios que le presta desde varios lustros há el egrejio Rector de nuestra Universidad, que es hoi no solo una de las glorias de las letras americanas i una de las mas esclarecidas reputaciones europeas, sino el orgullo del liberalismo i el objeto de las afecciones mas respetuosas i fervientes de toda esa juventud que en esta campaña contra la reaccion se abraza, en las ardientes tribunas de las asambleas liberales, a nuestra bandera inmaculada que, como el penacho blanco de Enrique IV, conduce siempre a sus lejionarios por el camino del honor i de la gloria.

En resúmen, no esperen Sus Señorías que miéntras gobierne el liberalismo, el Estado modifique ni en un ápice su utilísimo sistema de enseñanza que prepara al hombre, sin distincion de colores políticos, ni sentimientos relijiosos, a pensar por sí mismo; a comprender los fenómenos naturales que lo rodean; a investigarlo todo con la mas absoluta libertad; que lo coloca en ventajosa aptitud para ser juez de sus propias acciones, i, para que se penetre de que, fuera del estudio de la ciencia, fuera de los nobles i delicados entretenimientos del arte i, fuera especialmente, del ejercicio constante del bien, solo por amor al bien, sin esperar humana gratitud, no hai en este mundo, de ordinario sacudido por el huracan de perversas pasiones o cubierto por las nubes de profundas tristezas, otro puerto para nuestros dolores, que la satisfaccion íntima de hacer un buen uso de nuestras facultades dedicándolas preferentemente al cultivo esmerado de la dulce i excelsa virtud de la benevolencia inagotable que, por desgracia, parece que se aleja sistemáticamente de nosotros, en los bancos de los honorables colegas conservadores.

El señor MEEKS.—Seria bueno suspender por unos cinco minutos la sesion en obsequio al honorable Diputado.

El señor VIDELA (Presidente).—Si el honorable Diputado por San Cárlos lo desease, por sentirse fatigado, suspenderíamos la sesion por cinco minutos.

El señor SANHUEZA LIZARDI.—Estoi, como es natural, a la disposicion de la Honorable Cámara; si ella estuviese fatigada oyéndome, no hai por mi parte inconveniente. Yo no lo estoi.

El señor PALACIOS.—I nosotros oimos mui complacidos a Su Señoría.

VARIOS BANCOS DE LA DERECHA.—Es cierto. Continúe Su Señoría.

El señor SANHUEZA LIZARDI.—Paso a hacerme cargo del cuarto i último concepto emitido por el honorable señor Barriga respecto a que el partido conservador está ya fatigado hasta la desesperacion de las doctrinas, tendencias i enseñanzas liberales.

Señor: por desgracia para nuestros sentimientos humanitarios, no podemos contestar desde estos bancos a Su Señoría sino que nos es mui sensible esa dolencia grave que a estas horas los aqueja. Esa fatiga es la de la agonía i no se cura sino con la muerte.

Así es, señor, que el remedio consiste en prepararse con espíritu cristiano a ese trance pavoroso. La libertad i la civilizacion en cuyo camino han hecho ya Sus Señorías su época, en las cuales han demostrado todo lo que son, todo lo quieren i lo que de Sus Señorías se puede esperar, no quiere ya nada con Sus Señorías.

Aquí habria deseado poner término al uso de la palabra, pues estoi temeroso de abusar del honor que mis colegas me dispensan oyéndome por tan largo tiempo; pero estimo que lo dicho no habria tocado su natural desarrollo ni satisfecho los propósitos que tuve al pedir la palabra, si no me detuviese aunque sea un instante en el verdadero alcance i la séria importancia que tienen las provocaciones inauditas hechas al liberalismo de Chile.

La Honorable Cámara ha oido la voz del leader conservador, pretendiendo acumular en estilo desusado i con estudiadas aposturas académicas, tremendos cargos i punibles abusos contra el derecho de todos en esta época eleccionaria al partido liberal. Ese honorable leader, al subir la tribuna del parlamento con la blanca vestimenta de los puritanos i de los catones

tenia obligacion imprescindible de autorizar su palabra con la autoridad de informaciones irrefutables i, sobre todo, con la autoridad de un proceder severamente ajustado a las prescripciones que invocaba, de parte de sus colegas.

La Honorable Cámara sabe que, aun cuando este formulador de abusos políticos en nuestras filas es un viejo combatiente en los reductos conservadores, ha hecho uso de aquellas armas que el recto proceder ha quebrado ya en las discusiones honradas de este parlamento,

Su Señoría, al atacar con viveza trájica al honorable señor Ministro de Instruccion Pública, apeló a los recursos de los jugadores despiertos, exhibiendo el proceder de empleados en la enseñanza que, a juicio suyo, habian trasgredido la lei tomando parte en el ejercicio de los derechos electorales, i escondiendo el mismo procedimiento observado por otros empleados de igual categoría que hicieron parte activa de la jira política que tan bien aceptada fué en el sur de la República. ¡Cómo! así con esta balanza de botica en la cual mata la gran porcion de veneno i sirve de medicina la pequeña ¿quiere Su Señoría que la integridad de la Honorable Cámara acoja con mucho apresuramiento sus apasionados cargos contra el Ministerio de Justicia?

Señor, nunca me he dado cuenta de los móviles que inducen a obrar a ciertos políticos en un sentido tan en riña con las exijencias de la verdad i de lo justo. Creo que el buen ciudadano es el que ejercita sus derechos sin ofender la moral, el que ejemplariza a los malos con su proceder, el que pone en evidencia con su conducta intachable cómo se sirve a esa virtud republicana que va de lo bueno a lo mejor.

En esta contienda presidencial, yo no tengo otro interes que contribuir con mi grano de arena, a que sea nuestro gobernante la persona mas digna para ello, por la reconocida posesion de notorias cualidades morales, gran preparacion e incorruptible probidad. Quiero que mi pais tenga el honor de dar motivo justificado para que los estranjeros digan de él: Por la virtud i competencia de su gobernante, colijo la grandeza moral de los gobernados.

Este criterio es el único que, en mi modo de ver, levanta las almas hasta esa línea envidiable en que obra imparcialmente el interes jeneral i en que se derrama la influencia del buen ejemplo hasta las mas humildes capas de nuestra sociedad.

Por esto oia con asombro que se alzase aquí como moralizador supremo la voz del partido conservador, pretendiendo culpar al liberalismo de ser el que obstaculiza el camino del derecho.

Señor: para espresarse de este modo preciso es creer que la historia no ha hecho el proceso de las ideas i de los procedimientos de los grandes partidos en que ordinariamente han sentado plaza los pueblos i las jeneraciones. De otro modo ¿cómo ha podido permitirse el partido conservador de Chile hacer creer que el liberalismo no es aquella fuerza jenerosa que, sin temer a la tortura i al martirio, se consagró de lleno a la noble tarea de dar al hombre todo aquello que necesitaba para ser libre i feliz? quién apagó las hogueras encendidas por la intransijencia relijiosa i política, no fué el liberalismo? ¿quien suprimió los juicios secretos, las delaciones misteriosas, la venta a destajo de las órdenes de prision que los malvados compraban en la corte de Luis XV, no fué el liberalismo? ¿quién predicó el derecho comun i la igualdad humana para matar aquellas odiosas diferencias de privilejiadas estirpes que se creian nacidas de una fuente superior, no fué el liberalismo? ¿quién ha dado a la humanidad sus constituciones actuales, en las que, suprimiéndose la esclavitud i la servatura, han consagrado entre todos los hombres la igualdad mas absoluta?

¿Quién es el que dió estos banquetes espirituales en que tomaron sitio preferente los perseguidores i los verdugos, no fué el liberalismo?

Señor Presidente, solo movido el hombre por la fuerza del interes político del momento puede desconocer así, en plena asamblea pública, que la humanidad actual debe todas sus causas de grandeza a este poder creador que, interpretando atinadamente el significado verdadero de las leyes naturales, ha querido que todos los miembros de la familia humana tengan ante la lejislacion positiva i ante la moral iguales obligaciones i derechos.

Por esto me he preguntado a veces con asombro ¿por qué hacemos nosotros mismos, con tanta injusticia como falta de sentido, infortunada esta existencia pasajera que, a vivir protejida por el amor i la virtud, seria fuente de perennes alegrías?

Cuando he visto que los partidos políticos que se llaman relijiosos i sobre todo cristianos, i que a nombre de estas denominaciones pretenden ejercer en las sociedades dominio particular, me he puesto a la tarea de estudiar su proceder, i debo decirlo con franqueza pero con pena a la Honorable Cámara, no he hallado que se justifique en ellos la humana denominacion.

Ayer no mas la mano del anatema eclesiástico separaba de la comunidad intelectual a uno de los órganos con que cuenta la prensa del liberalismo, *La Lei*. La escomunion fué lanzada en circunstancia de grande importancia política para intereses de momento, i fué lanzada porque heria al sacerdocio, se ocupaba de la vida doméstica i trataba con irreverencia a los grandes dignatarios del partido conservador.

Yo que no milito en las filas radicales, sino en el partido llamado liberal neto o doctrinario, no tenia para qué, por razones de filiacion, preocuparme poco ni mucho de aquel proceder de nuestro Iltmo. Metropolitano. Sin embargo, como hombre amante de darme cuenta de la razon de las cosas, estudié aquel anatema i ví que no se presentaba, a mi juicio, sino como arma que la política esgrimia en contra de temido adversario.

Se escomulga a *La Lei*, me decia, porque segun el texto del anatema, usa un lenguaje protervo; i yo recordaba el estilo usado hasta entónces por los diarios que representan al poder escomulgador: *El Porvenir*, *La Union*, *El Chileno* i el finado *Estandarte Católico*, i rejistré de nuevo el tono del lenguaje de los vivos, i me encontré con que estaban mas abajo del que trató de matar por la escomunion.

¿Cuál de mis honorables colegas conservadores, a cuya conciencia me doi el honor de dirijir especialmente esta afirmacion, puede, con esos diarios en la mano, tomados al azar, contradecirla?

¿Cuál de mis honorables colegas liberales netos podria desvirtuarla trayéndonos aquí un número de esos diarios respetuosos i caritativos? Estoi sediento de conviccion, señor Presidente, sediento de aceptar descargos para apresurarme a declarar que estoi equivocado aquí mismo, en presencia del pais. Ningun honorable colega me contradice; ninguno se pone de pié para asegurarme que los órganos cuotidianos del partido que escomulgó, observaron u observan un proceder siquiera diverso en la mitad, del que sirvió de base para lanzar el anatema. ¡Ah, señor!

Soi tan incauto que me dije entónces: tendré la satisfaccion de ver que los órganos de la prensa conservadora cambiarán de carácter i de tono, ya que la salud va a venir al pais con la amputacion que, segun sus reverencias, se hizo de un miembro gangrenado.

Error, señor, de mi imajinacion. Error de mi falta de criterio, error nacido de la confianza que tengo en que hai aun cierta seriedad en los procedimientos de la política.

El pais i todos mis honorables colegas aquí presentes saben que la prensa católica es un vomitorio de incalificable diatriba contra todo lo que tiene sello i estampa liberal. Los mas esclarecidos hombres de este partido, sus diaristas, sus escritores, sus oradores i tribunos han pasado por las horcas caudinas de aquella cristiana malquerencia que persigue con azote implacable i con dicterios de una dureza increíble, a los que no ponen sus labios donde ellos colocan sus piés.

La razon principal que el Iltmo. Metropolitano tuvo para escomulgar a *La Lei*, dicen ahora, fué que ella atacaba al sacerdocio.

Yo he lei con ánimo desprevenido esos ataques i declaro a la Honorable Cámara que si bien pudieron quizas ser exajerados, ellos aparecen autorizados por datos mui atendibles a primera vista.

Ahora ¿por qué se quiere impedir a la prensa que se ocupe del sacerdocio? ¿No es ella en nuestros tiempos la suma del poder público incontrastable que ha reemplazado aquel superior derecho de supervijilancia que tuvo la autoridad civil de carácter absoluto? La prensa es hoi el tribunal supremo de las naciones, llamado a encaminarlos por la senda del bien, indicándoles los defectos que se debe correjir i señalándoles los caminos que es conveniente ensanchar. Reyes i judicatura, enseñanza i sistemas penales, el sacerdocio i el órden militar, el profesorado i el orador, el escritor i el padre de familia están sin escepcion sujetos al imperio de su palabra i de su vijilancia.

Los hombres no se agrupan en sociedad para hacer en todo su voluntad ni para mortificar a los demas; se agrupan, señor Presidente, para someterse, en obsequio de su particular i recíproco interes, a las exijencias del órden, de la prosperidad i de lo moral del conjunto. Por eso la prensa, que representa los intereses i los derechos de éste, es la autoridad suprema que lo observa, lo encamina i lo corrije todo.

Por otra parte ¿qué mal existe en que ella dé a conocer al sacerdote que no cumple con su ministerio sagrado? ¿Por ventura se queja álguien de que se ocupe del juez que prevarica o del jeneral que deserta en el campo de batalla, del médico inhumano, del abogado inmoral, del comerciante trapalon?

Señor: no nos confundamos ni vayamos a sostener que, cuando se habla de los ministros de la relijion que olvidan sus deberes, es porque se tiene odio grande en el alma para el sacerdocio.

Error profundo. No hai persona entre los que mis honorables colegas conservadores llaman descreídos, que incurra en el absurdo de odiar así, en conjunto, una clase social. Aborrecer el sacerdocio que, como institucion ha hecho, hace i hará parte constitutiva de todas las sociedades, importaria tanto como si se odiase el cuerpo médico, el gremio de abogados o el órden militar.

Se puede aborrecer a los miembros malos de estas órdenes i aun llegan casos en que el órden mismo lo es. Ello acontece cuando esas órdenes, olvidándose de la naturaleza de su constitucion, contrarían los fines a cuyo servicio la sociedad los creó i los mantiene. Así sabemos que Roma, que debió a la disciplina i valor de sus lejiones aquel gran poderío, merced al que pudo atar a todo el mundo antiguo a su carro de triunfo, despues que pagó en los ecos del cuerno de Viriato en las gargantas de las montañas lusitanas. Pero cuando ellos, despues del reinado de los antoninos, se apoderaron a viva fuerza de la autoridad de los Césares, a los cuales asesinaron a mansalva, se hizo preciso que Dioclesiano los aniquilara despojando a Roma de los corrompidos pretores i creando otras órdenes que él repartió entre cuatro grandes capitales.

El sacerdocio tambien como institucion se corrompió en el siglo XIII en tales términos, que se crearon órdenes monásticas de carácter esclusivamente devoto i meditativo como la de Citeaux i la de los monjes negros para detener la ola creciente que amenazaba destruir para siempre el espíritu cristiano en los que se decian representantes de la divinidad. Mis honorables colegas saben que San Bernardo fué uno de los creadores de esas útiles instituciones i que él repetia a menudo con vivo fervor: «Me hiciera Dios la gracia de volver a su Iglesia a la pureza de los tiempos primitivos.»

No hai pues irrelijiosidad ni desacato en pretender que el sacerdote estraviado tome el camino de sus obligaciones. Al contrario, eso acusa útil interes por la pureza del conjunto. Entre nosotros, han despertado ellos horror por los que se animan a publicar con santos fines sociales las faltas graves en que algunos desventurados incurren con escándolo funesto.

En las familias se presenta al hombre público o al diarista que los toca, como grandes desalmados u horribles demonios. Calumnia que no alcanza su objeto sino en las almas cándidas que no están penetradas en el principio de justicia que nos obliga a pensar que es necesario oir siempre al inculpado para condenarlo.

¿Quién puede desconocer que el sacerdote verdaderamente evanjélico, empapado en aquel dulcísimo espíritu cristiano que ata los corazones con lazos de afectos imperecederos, es una existencia de necesidad absoluta?

Para esos sacerdotes cristianos que injieren en las familias el santo amor a la humildad i a la benevolencia, que forma la aureola de la mujer en los contratiempos de la vida doméstica, para ellos digo, que

predican la concordia, el perdon mutuo i el respeto al jefe de la casa para mantener la unidad, los liberales de todas las edades, desde el rojo hasta el doctrinario, hemos tenido respetuosos afectos, aplausos i gratitud.

Nosotros recordamos con orgullo a esos dos dulces prelados de nuestra iglesia, Frai Gaspar de Villarroel i Manuel Vicuña, que pasaron por este mundo egoísta i frio irradiando la luz i el calor de sublime caridad.

Ellos tuvieron por modelo al samaricano que cargó en sus hombros al israelita moribundo, enemigo de su patria i relijion, i por imájen de su perseverancia a aquel Job que, desde su estercolero bendecia fervorosamente a su Creador con los labios en que Él le habia puesto asquerosa lepra.

Así, pues, honorable señor Presidente, al usar de la palabra, no me ha movido imponer a mis colegas la molestia de atenderme, sino el propósito de que en esta lucha en que se desbordan en injurias la prensa i la tribuna levantemos los corazones a fin de que en ella solo se oiga la voz que desea que los contendientes ajusten su proceder a las exijencias del derecho que respeta al ajeno i que va buscando en su ejercicio únicamente el interes jeneral, el que una vez realizado irradia sobre todos los ciudadanos aquellos particulares beneficios que no se ven por el momento pero que se hacen sentir a la larga i seguramente en el juego correcto i virtuoso de todos los resortes felices de que dispone una administracion honrada, intelijente i patriota.

Señor, voi a terminar haciendo votos por que mis honorables colegas conservadores quieran creer que en lo espuesto, no hai ni asomo de lejano deseo de mortificarlos. Creo que la verdad histórica los condena, siento haberlo recordado, pero un deber mas alto que el de complacerlos me ha impuesto en este banco la pena de contrariarlos.

Hago votos, señor Presidente, por que detengamos en esta eleccion la ola de las inconveniencias partidaristas; por que demos a la juventud que mañana nos reemplazará en esta asamblea, el ejemplo de que los representantes de la dignidad de la República no desmedran su augusta investidura comprometiéndola en controversias mezquinas, cuando descuidan el servicio del pais por atender a particulares intereses; cuando divorcian la palabra del pensamiento i cuando en fin, al formular sin razon tremendos cargos, ofenden vivamente a la justicia.

Elevemos el espíritu, señores Diputados, i pidamos a los manes de los ilustres fundadores de nuestra independencia, que aparten de esta tierra que libertaron con su sangre, toda ocasion para que en ningun tiempo se la haga la injuria cruel, aunque por desgracia merecida, que un gran ateniense infirió a su patria, echándole en cara los vicios i las apostasías que la afeaban.

Ese ateniense, tratándose en los comicios de elejir al gobernante supremo, se dirijió a un temido demagogo, diciéndole solemnemente: Eres audaz, eres cínico, no te detiene consideracion alguna, venderias por obtener el mando a tu familia i a tu patria; eres, por lo tanto, digno de ser nuestro jefe.

El señor BARRIGA.—La Cámara comprenderá que es tarea superior a mi fuerza contestar el admirable i pintoresco discurso del señor Sanhueza Lizardi; porque a la verdad no es fácil analizar ese cuadro asombroso en cuya base figura en peregrino consorcio la fauce de piedra del Leon de Venecia i la balanza maravillosa de las boticas, en cuyo centro se alza con imprevista grandeza la histórica torre de Lóndres i cuyo término corona el blanco i lejendario penacho de Enrique IV.

Un solo reproche debo hacer a Su Señoría, i es su crueldad para con esa pobre inquisicion que haciendo con el señor Diputado una escepcion rarísima i por estremo honrosa no ha incluido en el índice aquella obra majistral que con las «Cartas Filosóficas» i el «Contrato Social», tan encomiados por el señor Sanhueza, forman la trinidad gloriosa del mundo contemporáneo: «¡El viaje en España!»

El señor SANHUEZA LIZARDI.—Yo leo con gusto los discursos académicos de Su Señoría.

El señor BARRIGA.—Cumplo ahora con el deber de contestar al honorable Ministro de Justicia i en seguida al señor Ministro del Interior.

Hace quince años, señor Presidente, tuve el honor de llegar a este recinto, no por la angosta puente de la adulacion sino por la ancha i decorosa que me abria el voto libre i desinteresado de mis electores. Por aquel mismo tiempo, entre los muchos que traia el favor oficial, llegaba, segun mis recuerdos, el modesto i apreciable autor de un «Compendio Elemental de Historia de Chile», profesor del ramo en el Instituto, i anónimo, por lo demas, en el mundo de las letras.

Pasaron los tiempos i en ese vaiven contínuo de nuestra política, en ese cambio incesante de hombres i de cosas que una revolucion trae siempre consigo, llegó su turno al honorable profesor de historia, que hoi desempeña con tanto brillo i correccion parlamentaria la cartera de Justicia e Instruccion Pública. Pero he aquí que uno de mis honorables colegas denuncia ante la Cámara el atentado escandaloso de Concepcion i la parte que en él tuvieron profesores i alumnos del liceo; otro censura con el testimonio de los hechos la actitud inconveniente de varios profesores, e invocando, con la razon mas clara i el derecho mas evidente, la propia circular del Ministerio, pide al honorable señor Toro que estos funcionarios se ajusten en su conducta a las reglas establecidas por el jefe del Gabinete, señor Renjifo. ¿Qué hace el señor Ministro? Como picado de una víbora, se alza irritado en su sillon, i en vez de inclinarse respetuoso ante la Cámara, que es su juez, i dar satisfaccion cumplida al Diputado que ha sido víctima de estos escándalos, asume una actitud sin ejemplo en nuestra historia parlamentaria; niega sin vacilar los hechos denunciados, desmiente con la palabra de un simple subalterno la palabra de los mismos Diputados, i con la altiva satisfaccion del hombre desvanecido en la altura, declara que el Ministerio es suyo, que su sillon le pertenece, ¡que Su Señoría es Ministro desde la cuna!

«No necesito de la confianza del Diputado por Concepcion, no tiene Su Señoría derecho para señalarme el camino», llegó a decir el señor Ministro de Justicia. Confieso a mis honorables colegas con la mas perfecta sinceridad que estas palabras del señor Toro no me ofenden ni me alcanzan ni siquiera me incomodan, porque en lo que a mí respecta, la opinion

de Su Señoría no tiene importancia ni significacion alguna; es para mí en lo absoluto la opinion de nadie.

Si recojo esas palabras, si las tomo en cuenta, es porque encima del Ministro de Justicia i sobre el Diputado de Concepcion está la dignidad de la Cámara i, miéntras ella no se pronuncie, la palabra de un Diputado debe merecer a Su Señoría toda la consideracion, todo el respeto que se debe a la Cámara misma. Si protesto enérjicamente, es porque en estos debates la persona del Diputado desaparece ante la personalidad de un partido político, de una alianza política sin cuya benevolencia no podria el señor Ministro permanecer un solo dia, una hora, un solo instante en el puesto que ocupa.

El señor TORO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Nunca la he pretendido.

El señor BARRIGA.—Voi a refrescar la memoria de Su Señoría i espero demostrarle que, cuando yo le indicaba el camino del deber, obraba con el mas fuerte de los derechos, con la mas evidente i positiva autoridad.

Nadie ignora en nuestro pais que despues de los graves e inesperados acontecimientos que trajeron consigo la caida del Gabinete del señor Recabárren, S. E. el Presidente de la República creyó llegado el momento de formar un Gabinete moderado, ajeno a la cuestion política i atento solo a la administracion interna i a la solucion del conflicto que nos amenaza en el esterior. Recordará la Cámara que el partido radical i el grupo liberal llamado doctrinario, resistieron a la formacion del nuevo Gabinete, fundados precisamente en que deseaban un Ministerio político, un Ministerio liberal *de doctrina* en toda la acepcion de la palabra. Así lo declaró el señor Castellon, presidente del directorio del partido radical, así lo manifestó el señor Sanfuentes al honorable señor Renjifo i así lo dejó eslablecido el señor Reyes, en la nota que dirijió dando cuenta de la conferencia que tuvo con el Excmo. señor Montt.

Inspirado en sentimientos puramente patrióticos, el partido conservador manifestó su adhesion a los propósitos de Su Excelencia i de este modo el señor Renjifo pudo organizar el Gabinete, no sin graves dificultades i tropiezos que en aquel tiempo se hicieron públicos. Esa confianza que nos mereció el señor Renjifo i sus colegas del Ministerio la tiene hasta ahora sin que se haya provocado de nuestra parte la mas lijera perturbacion, ni el mas leve conflicto. Apelo a la lealtad del señor Ministro del Interior.

Hemos visto en el Gabinete el deseo de no intervenir, voluntad decidida de no ejercer presion alguna en favor de éste o aquél de los candidatos que hoi se disputan la Presidencia de la República. En honor de la verdad, nadie podria afirmar con justicia que el Gabinete es reyista o errazurista; su neutralidad es evidente i de ahí que le apoyemos con toda decision, con la misma enerjía que habríamos puesto en combatirle si hubiera levantado una candidatura oficial.

No sucede lo mismo con relacion al honorable Ministro de Justicia e Instruccion Pública. Firmes están, i esperan respuesta digna i satisfactoria, los cargos concretos que los señores Bunster, Palacios i Correa le han dirijido en el seno de la Cámara. Se le ha dicho: ya que habeis exijido hechos concretos, allí están las firmas de dos rectores de liceos públicos, figurando al pié de las proclamas electorales; allí está el hecho público de los discursos violentísimos que dos profesores han pronunciado en la plaza pública de Chillan; aquí ha venido el señor Palacios, asaltado por las turbas i los alumnos del liceo de Concepcion; aquí están veinte Diputados que han sido testigos del asalto hecho a la casa de un Senador de la República i miembro del Consejo de Estado. Se ha preguntado todavía al señor Ministro ¿por qué no se han producido estas manifestaciones en el pacífico viaje del señor Reyes? ¿por qué nuestra juventud no se mezcla a las turbas para atacar la casa-habitacion de este caballero? ¿será que no hai entre nosotros pasiones políticas, juventud lijera e impresionable, jenios arrebatados i violentos?

Es triste confesar que Su Señoría no ha intentado siquiera desvanecer la fuerza de estos cargos obvios i tan fundados que hablan a los ojos con la verdad i la lójica irresistible de los hechos. El honorable señor Toro ha querido apoyarse en una distincion curiosísima para eximir a los empleados de Instruccion de las reglas señaladas sin escepcion alguna en la circular del Gobierno a todos los funcionarios de la República.

Ningun precepto de la Constitucion o de la lei autoriza al señor Ministro para formular una distincion semejante; ¿qué razon habria para despedir como un lacayo a un empleado de correo, miéntras se tolera como cosa lícita la intervencion electoral de un pedagogo? ¿hai por ventura ménos responsabilidad en los maestros encargados de formar la mente i el corazon de nuestra juventud? ¿es ménos grave, es ménos honda su influencia, es ménos peligrosa que la de un simple mecánico, telegrafista o fogonero?

Grande es la fuerza del error, señor presidente, pero es mas grande la fuerza de la verdad, i por mas que se agoten los recursos del engaño i los espedientes de la audacia, llega un momento en que la verdad se ostenta en toda su fuerza clara, luminosa e ineludible como la luz del sol en mediodía.

Recordarán mis honorables colegas que el señor Ministro, contestando al Diputado de Concepcion, se dejó decir las siguientes palabras: esos profesores que denuncian son el honor de la República i la base de su futuro engrandecimiento!

Note la Cámara: el mismo dia que el señor Toro se espresaba en esos términos, un diario radical de Chillan publicaba oficialmente los discursos escritos *a posteriori*, a fin de moderar la indignacion del público, por los catedráticos del liceo, señores Venegas i Molina. ¡Oigamos la palabra autorizada de esos hombres, que son el *honor de la República* i a cuya discrecion está confiado el porvenir de la enseñanza i el engrandecimiento de nuestro país!

«Hemos visto con indignacion, dice el señor Venegas, cómo algunos liberales para quienes la política no es mas que un juego, cegados por intrigas i arreglos momentáneos... cómo esos liberales han formado una verdadera conspiracion para implantar doctrinas malsanas, buscando fuerzas en los caudillos electorales que el 25 de junio llevaban piños de carneros a depositar en las urnas votos inconscientes.» Habla en seguida del señor Errázuriz, lo denuncia en la plaza pública como el hombre que quiere escalar el poder

comprando conciencias i cometiendo de este modo *un crímen contra la República.* El Gobierno del señor Montt es para Venegas un «período de tinieblas i débiles contemplaciones»; en la administracion actual no *triunfa el mérito sino los empeños;* los Ministros del Culto se ocupan de intereses terrenos i amenazan a sus enemigos con las penas de un *infierno imaiinario,* aunque cada *cerebro ilustrado es una persona ménos que va a ejercicios...*

Dejo a un lado, señor Presidente, otras elucubraciones no ménos interesantes del orador, para que oigamos a otra de las columnas de nuestro futuro engrandecimiento, al profesor Molina.

Comienza este señor por declararse asimismo que él forma parte de esa masa enorme de ciudadanos que no tiene en política intereses personales i que no ha sufrido el desgaste de nuestra moralidad política! Pasa en seguida a analizar la revolucion del 91, i he aquí como la juzga:

«Llega un dia de inmensa desgracia en que los chilenos vuelven contra sí mismos sus espadas, injentes sumas de dinero han sido disipadas; el ejército ha perdido su lejendaria moralidad; el material de guerra casi destruido; nuestras fuentes de riqueza aniquiladas; la familia chilena presa de hondas di visiones; el Gobierno en anarquía i 50,000 familias jimiendo en la miseria!!!»

Cataclismo del 91 llama el profesor Molina a la revolucion que ha colocado en el Ministerio a su jefe jerárquico, el honorable señor Toro; increpa en seguida al partido conservador heredero de los rencores relijiosos de otras edades, acompañado del grupo montt-varista i de los falsos liberales que pedian ódio eterno a los vencidos, que las cárceles continuaran abiertas i alzados los patíbulos para los reos políticos. I olvidando que lanzaba una bofetada al rostro de su Excelencia el Presidente de la República, terminaba el pedagogo declarando que el objeto de la coalicion liberal-conservadora es llevar a la primera majistratura del Estado a un político que le permita volver al réjimen implantado despues de 1891!

El señor RENJIFO (Ministro del Interior).—El Gobierno ha reprobado esos discursos.

El señor TORO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—I yo tambien.

El señor BARRIGA.—Mis aplausos entónces a los señores Ministros; pero ¿a qué continuar leyendo estas arengas majistrales, honor de la República, cuando Santiago mismo en el primer establecimiento del Estado, otro de estos insignes pedagogos, profesor del Instituto Nacional, ha dado a luz con aplauso i recompensa del Ministerio un curso de historia que termina proclamando a don Vicente Reyes candidato a la presidencia de la República?

El señor PALACIOS.—Eso es una enormidad! No es posible que sea exacto.

El señor BARRIGA.—Tiene razon Su Señoría; hai cosas que un espíritu recto se resiste a creer.

El señor TORO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—No es exacto que el Ministerio haya aprobado ese libro.

El señor BARRIGA.—Si Su Señoría me desmiente, siento decirle que falta a la verdad.

El señor ROBINET.—Lo que es falso es que la Comision de Instruccion Primaria haya recomendado ese libro i que el Gobierno haya adquirido dos mil ejemplares.

El señor VIDELA (Presidente).—Pido al señor Diputado por Concepcion que retire las palabras que acaba de pronunciar. No puedo permitir que Su Señoría se esprese de esta manera i mucho ménos tratándose de un Ministro de Estado.

El señor BARRIGA.—Si el señor Ministro insiste en desautorizar lo que afirmo, insisto a mi vez que el señor Ministro falta a la verdad.

El señor VIDELA (Presidente).—Permítame decirle al señor Diputado que aun en un sentido condicional, la palabra no es parlamentaria i le suplico que la retire.

El señor BARRIGA —Entendámonos, señor Presidente; yo he dicho i afirmo que el Ministerio ha recompensado ese libro suscribiéndose a dos mil ejemplares. Qué mayor muestra de aprobacion!

El señor VIDELA (Presidente).—Con la esplicacion del señor Diputado, doi por terminado el incidente.

El señor TORO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Las palabras del señor Diputado llegan solo hasta medio camino...

El señor BARRIGA.—Como llega siempre la verdad hasta el Ministerio de Justicia.

¿No sabe a estas horas el pais entero que el único empleado superior destituido hasta la fecha, mediante la honrosa iniciativa del señor Barros Borgoño, al mismo tiempo que auditor de guerra es catedrático de la Universidad?

I ahora pregunto: ¿Puede un Gobierno que se respeta, es digno, es decoroso permitir que los subalternos hagan tribuna en la plaza pública para injuriar de esta manera a uno de nuestros partidos históricos, al Congreso que representa la soberanía de la Nacion, a la Iglesia que nuestra Carta Fundamental i nuestras leyes amparan, al réjimen político en virtud del cual el Excelentísimo señor Montt es Presidente de la República, a ese mismo Gobierno cuyo oríjen legal representais aquí, cuya dignidad representais porque es tambien la dignidad de nuestro puesto? ¿I qué calificativo merece, qué espresion bastante severa habrá en nuestra lengua parlamentaria para el Ministro que, faltando a los fueros de la verdad, desautoriza a nuestros colegas i elojia públicamente a estos pedagogos llamados honor de la Nacion i base de nuestro engrandecimiento futuro?

Señor Presidente, yo todo lo perdono en nuestros debates; comprendo que a veces la pasion política hable mas alto que la voz de la justicia; comprendo i hasta disculpo las insolencias de un sectarismo estraviado, pero sincero; comprendo que nos falte la elocuencia, la ilustracion i el talento que, al fin ial cabo, estas cosas no las dan los gobiernos ni los pueblos; pero hai algo que no perdono, que no puede faltarnos, porque es el último sentimiento que se estingue en el corazon del hombre bien nacido!

Saliendo ahora de Bizancio, voi, con la brevedad que el incidente requiere, a hacerme cargo de las observaciones que ha tenido a bien dirijirnos el honorable Ministro del Interior. Me esplico sin dificultad el sentimiento jeneroso que ha inspirado su actitud al declararse solidario de la responsabilidad que

afecta a su colega de Justicia e Instruccion Pública; es un acto de lealtad que le honra sobremanera; pero que exije tambien de nuestra parte algunas reservas.

El hecho de que un Ministro acepte la responsabilidad política de otro no importa, en modo alguno, la aceptacion incondicional de los actos autorizados por él. Yo me atreveria a asegurar, sin temor de ser desmentido, que el honorable señor Renjifo no estima justos ni correctos muchos de los actos que han merecido aprobacion i hasta elojios de su colega el señor Ministro de Justicia. Un hombre caballeroso i justiciero como Su Señoría ¿puede aceptar esos discursos pronunciados en la plaza pública de Chillan?

Dejaria sin sancion la conducta de esos eminentes profesores que, no obstante la circular del Ministerio continúan firmando proclamas i pronunciando en presencia de sus alumnos discursos revoltosos? Cree Su Señoría que estos profesores i esos textos en que se proclaman candidatos a la presidencia, son el *honor* de la República i la *base* de su engradecimiento futuro? No exijo ni deseo respuesta alguna. Bástame decir que comprendo i en cierto modo aplaudo los móviles jenerosos que han inspirado la actitud del señor Renjifo; actitud propia i natural en un hombre de honor que acude a la defensa del compañero i le cubre con su manto para detener los fueros del adversario.

El señor RENJIFO (Ministro del Interior).—No se trata de defensa ni de nada de parecido: nuestros actos son solidarios i han sido acordados, por lo tanto, en perfecta union. No se trata, pues, de modificar una situacion, sino de mantener la establecida.

El señor BARRIGA.—Mas digna, mas jenerosa la actitud de Su Señoría, i de aquí que al verlo colocado al lado del señor Ministro de Instruccion, creo seria del caso decir, como los plenipotenciarios en el Congreso de Paris: «El pabellon neutral cubre la mercadería enemiga.»

El señor BARROS BORGOÑO (Ministro de Guerra).—Se ha hecho referencia a la separacion de la persona que ocupaba el puesto de auditor de guerra. No quiero pronunciarme acerca de la oportunidad con que este hecho ha sido traido al debate; pero debo declarar que el Ministro de la Guerra ha procedido en perfecto acuerdo con el señor Ministro de Justicia.

El señor BARRIGA.—Entónces mis aplausos son para los dos señores Ministros.

El señor SILVA CRUZ.—Si no hubiera inconveniente para decir cuatro palabras...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Ha pasado la hora.

El señor SILVA CRUZ.—Voi solo a pedir al señor Ministro que publique una nota del señor König, que es uno de los antecedentes que ha servido para decretar la vacancia de su puesto. Esa nota honra al señor König i demuestra que su conducta ha sido digna i caballerosa.

Si no hubiera pasado la hora o si hubieran tenido los señores Diputados la benevolencia de oirme, habria agregado algunas consideraciones a este respecto.

El señor BARROS BORGOÑO (Ministro de Guerra).—Se publicará todo, señor Diputado.

El señor VIDELA (Presidente).—Ha pasado la hora i se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion.